

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MIELPALM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las quince horas, en las oficinas de MIELPALM CIA LTDA. Ubicada en Huachi Av. Atahualpa s/n , se encuentran reunidos los señores: Freire Freire Luis Fernando, propietario del ochenta por ciento de participaciones y Freire Freire Pablo Sebastian propietario del veinte por ciento de participaciones ; se encuentra también presente la señora María Verónica Santana Barrionuevo contadora de la empresa, dirige la reunión el Presidente Freire Freire Pablo Sebastián y actúa como secretario el Gerente General Freire Freire Luis Fernando, por consiguiente, encontrándose presente el 100% del capital, el Señor Freire Freire Luis Fernando mociona que, de conformidad con lo que dispone los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañía, se instalen en Junta Universal Ordinaria de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1.-CONOCER Y RESOLVER BALANCES FINANCIEROS: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

El Gerente dispone que se trate el primer punto:

1.-CONOCER Y RESOLVER BALANCES FINANCIEROS: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La Señora contadora procede a explicar los datos presentados en los Estados Financieros; Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, ha quedado absolutamente claro el movimiento económico, por lo que mociona que se aprueben los balances, estado financiero y estado de pérdidas y ganancias, y que la información sea presentada al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios acepta, por unanimidad aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico dos mil dieciocho, disponiendo que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Concluida la lectura, el Señor Freire Freire Pablo Sebastián mociona que se apruebe el acta, moción que es apoyada por todos los socios.

La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Junta concluye a las diecisiete horas.



Freire Freire Pablo Sebastián
PRESIDENTE



Freire Freire Luis Fernando
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Freire Freire Luis Fernando
SOCIO



Freire Freire Pablo Sebastián
SOCIO


